

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

APRUEBA COMPRA DIRECTA MENOR A
10 UTM "ADQUISICION DE GALVANOS
PARA DIA INTERNACIONAL DE LA
MUJER 2016"

Huépil, 09 de Marzo de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 659 /2016

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 01.03.2016, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde al Administrador Municipal.
- e) Lo establecido en la Ley 19.886 de contrataciones públicas, Artículo N°10 punto N°8 sobre Trato directo por adquisiciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 103 de fecha 11.01.2016, que aprueba Programa día Internacional de la Mujer 2016.
- g) La solicitud de compras N° 95 con fecha 04.03.2016 – Programa día Internacional de la mujer 2016, emanada de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde requieren la adquisición de catorce galvanos para mujeres destacadas año 2016
- h) Las cotizaciones de los proveedores del rubro, según detalle :

PROVEEDOR	RUT	VALOR TOTAL
Comercial Pozo Hnos. S.A.		\$ 416.332.-
Héctor Ricardo Salgado Aillon		\$ 378.000.-
Comercial Norfi Ltda.		\$ 278.600.-

- i) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- 1) **AUTORIZA** compra directa menor a 10 UTM de producto mencionado en la letra f) de los vistos antes señalados, al proveedor **COMERCIAL NORFI LTDA.** Rut N° [REDACTED] por un valor total de \$ 278.600.- (Doscientos setenta y ocho mil seiscientos pesos), por ser el proveedor que se adecua a lo requerido por Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2) Impútese el valor del gasto al subtítulo 215.24.01.008 "Premios y otros"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JAJA/GEPL/MWC/jem